

MODELO DE LUDOTECAS FONDO UNIDO-UNITED WAY MÉXICO

La importancia del juego en la vida de todo niño y niña fue reconocida en 1959 por la comunidad internacional como lo demuestra la Declaración de los Derechos del Niño, en donde se proclamó que: "el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones (...); la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho" (Principio 7). Esta proclamación se reforzó luego con la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, en cuyo artículo 31 se declara explícitamente que: "los Estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes".

Así mismo, otro documento fundamental en la materia es la Observación general No 17 de Naciones Unidas del 2013, sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes, con la cual se busca aumentar la comprensión de la importancia que tiene el artículo 31 de la Convención para el bienestar y desarrollo de niñas y niños. Ahí se estipula claramente que por juego infantil se entiende:

“todo comportamiento, actividad o proceso iniciado, controlado y estructurado por los propios niños; tiene lugar dondequiera y cuando quiera que se dé la oportunidad. Las personas que cuidan a los niños pueden contribuir a crear entornos propicios al juego, pero el juego mismo es voluntario, obedece a una motivación intrínseca y es un fin en sí mismo, no un medio para alcanzar un fin. El juego entraña el ejercicio de autonomía y de actividad física, mental o emocional, y puede adoptar infinitas formas, pudiendo desarrollarse en grupo o individualmente. Estas formas cambian y se adaptan en el transcurso de la niñez. Las principales características del juego son la diversión, la incertidumbre, el desafío, la flexibilidad y la no productividad. Juntos, estos factores contribuyen al disfrute que produce y al consiguiente incentivo a seguir jugando. Aunque el juego se considera con frecuencia un elemento no esencial, el Comité reafirma que es una dimensión fundamental y vital del placer de la infancia, así como un componente indispensable del desarrollo físico, social, cognitivo, emocional y espiritual” (ONU, 2013: 3).

De lo anterior, destacan elementos como que el juego es espontáneo, un fin en sí mismo, que es indispensable para el desarrollo físico, social, cognitivo, emocional y espiritual, así como que va cambiando durante el transcurso de la niñez. Cabe señalar también que, si bien recreación puede pensarse como un sinónimo, en realidad las Naciones Unidas hacen una distinción en cuanto a que actividades recreativas es un término que abarca una gama amplia de experiencias que incluyen al juego, pero no se reducen a él, pues también se refiere a otras actividades escogidas voluntariamente por las y los niños como la participación en una banda de rock, tomar un taller de arte, practicar algún deporte o pasatiempo, por mencionar algunas.

En concordancia con lo anterior, la Asociación Internacional del Juego (2013) realizó una consulta sobre el derecho de niñas y niños a jugar en ocho países, entre ellos México. Los hallazgos de este estudio son profundamente ilustrativos de la situación que enfrenta nuestro país en la materia; la muestra se tomó en seis ciudades: Ciudad de México, Mérida, Torreón, Acapulco, Tijuana y Cuernavaca, y permitió identificar las siguientes transgresiones al derecho al juego:

- 1. Los aspectos socioculturales y la ideología predominante sobre jugar:** los hallazgos indican que los cuidadores principales consideran el juego como algo trivial, como una pérdida de tiempo o algo innecesario para el desarrollo de sus hijos e hijas y también en oposición al trabajo que deben realizar, como las tareas escolares.
- 2. La falta de convivencia familiar:** se descubrió que, por razones económicas, los padres no tienen suficiente tiempo para jugar con sus hijos e hijas, ya que tienen que trabajar muchas horas.
- 3. El abuso de la tecnología y los medios:** se descubrió que la televisión y los videojuegos monopolizan el tiempo de los niños y niñas, además de que la televisión convierte a los infantes en el blanco privilegiado de la publicidad. Finalmente, la cantidad de tiempo que los niños pasan sentados frente a estos dispositivos también está estrechamente relacionado con un problema muy grave en México que es la obesidad infantil.
- 4. Inseguridad y violencia:** se descubrió que estos problemas sociales causan miedo en los cuidadores, que por lo mismo evitan que sus hijos e hijas jueguen al aire libre en la calle o en espacios públicos, mermando los escenarios lúdicos; además se detectó un aumento considerable en la prohibición por parte de los adultos de realizar actividades bruscas, de alta velocidad, o que impliquen cualquier riesgo por menor que sea.
- 5. El exceso de actividades extracurriculares:** con respecto a esta violación del derecho al juego, se descubrió que está más vinculada a los niños en áreas urbanas y de clase media, ya que los cuidadores principales creen que es mejor mantener a los niños en actividades que

consideran significativas para desarrollar más herramientas para destacarse en el mercado laboral en el futuro.

- 6. Trabajo infantil:** se identificó que muchos niños realizan actividades económicas que limitan su derecho a jugar, pero también actividades como el cuidado de sus hermanos menores, esto ocurre principalmente en familias que viven en situación de vulnerabilidad.

Aunque no contamos con extensos estudios sobre los efectos de la depravación de juego en los humanos, las pocas investigaciones disponibles señalan que los niños y niñas que no juegan lo suficiente desarrollan agresión, emociones reprimidas, depresión, habilidades sociales reducidas y un mayor riesgo de obesidad. De igual forma, un niño o una niña que no tiene la oportunidad de explorar el mundo a través del juego podría no desarrollar determinadas conexiones neuronales y, en consecuencia, podría tener dificultades a la hora de realizar aprendizajes posteriores (Asociación Internacional del Juego, 2014).

Por ello, desde hace diez años, Fondo Unido – United Way México ha adoptado el firme compromiso de la salvaguarda de este derecho mediante su programa de ludotecas, convencidos de que el juego es una herramienta privilegiada que posibilita el pleno desarrollo de niños, niñas y jóvenes.

Las ludotecas pueden clasificarse de muchas formas dependiendo de quien la instaure, del tipo de usuarios a quien va dirigida, de las condiciones físicas, del sector socioeconómico en el que se inscribe, o del servicio que prestará, pero a grandes rasgos se pueden clasificar de la siguiente manera:

1. Por su naturaleza: pública, privada o comunitaria.
2. Por sus usuarios: juvenil, geriátrica, infantil, etc.
3. Por su ubicación: fija, itinerante o móvil.
4. Por su sector complementario: cultural, escolar, hospitalaria, comunitaria, laboral o comercial.
5. Por su servicio: animación, préstamo de material lúdico, investigación, educación, etc.

¿QUÉ ES UNA LUDOTECA PARA FONDO UNIDO – UNITED WAY MÉXICO?

Espacio organizado, destinado al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, cuyo centro de interés es el juego, dirigido por personas formadas como ludotecarias y donde se trabaja la psicomotricidad, el lenguaje, la sociabilidad, las capacidades cognitivas y emocionales, conocimientos específicos, la creatividad y se fomenta la diversión.

Nuestras ludotecas se caracterizan por:

- Ser espacios de encuentro entre niños, niñas y jóvenes.
- Poseer una serie de juguetes diversos destinados al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.
- Contar con un agente de intervención capacitado: el ludotecario o ludotecaria, que toma el papel de agente educativo de la ludoteca.
- Promover el derecho al juego.
- Ser un espacio inclusivo e incluyente.

Para Fondo Unido – United Way México una ludoteca no es:

- Una guardería o un “aparcamiento” para niños, niñas y jóvenes.
- Un espacio sin dotación material y sin personal.
- Una colección de juegos o un mero almacén de juguetes.
- Un taller o centro exclusivamente aglutinador de actividades de animación infantil.
- Un lugar reservado únicamente para niños, niñas, jóvenes o adultos con problemáticas especiales.
- Un servicio sin ningún tipo de normativa.

MODELO DE LUDOTECAS DE FONDO UNIDO – UNITED WAY MÉXICO

Nuestra red de ludotecas forma parte del programa Nacer Aprendiendo, que a su vez pertenece al pilar de Educación; nació en 2010 como parte de una iniciativa de una empresa aliada productora de juguetes, sin embargo, con el pasar de los años se fueron sumando más aliados con el firme interés de promover el desarrollo integral de la niñez y garantizar el derecho al juego, lo que ha convertido al programa en uno de los más importantes de la organización.

Actualmente contamos con más de 60 ludotecas en los Estados de: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, ubicadas en sedes como preescolares, primarias, albergues, organizaciones de la sociedad civil, Centros de Atención Múltiple y centros penitenciarios, por mencionar algunos.

Las ludotecas Fondo Unido – United Way México se basan en el sistema ESAR (Ejercicio, Simbólico, Ensamblaje y Reglas) que es un método reconocido de clasificación y análisis del material lúdico elaborado en Quebec por Denise Garon (1982) y ampliado por Rolande Fillion (1985) y Manon Doucet (1987). Este sistema se compone de cuatro facetas que traducen las formas de actividades lúdicas y las dimensiones de comportamiento de estas actividades desde una perspectiva cognitiva, instrumental, social, afectiva y del lenguaje (Venegas, García & Venegas, 2018).

ESAR se basa en las teorías del desarrollo infantil del pedagogo Jean Piaget quien establece que diferentes tipos de juego van apareciendo cronológicamente durante la infancia. Por ello, ha establecido estadios evolutivos en los que encontramos el predominio de una forma de juego:

- 1. Estadio sensoriomotor (0 a 2 años):** predomina el juego funcional o de ejercicio.
- 2. Estadio preoperacional (2 a 7 años):** predomina el juego simbólico.
- 3. Estadio de las operaciones concretas (7 en adelante):** predomina el juego de reglas.

Además, Piaget señala que simultáneamente a partir del primer año de vida, va apareciendo el llamado juego de construcción o ensamblaje, que va evolucionando a lo largo de los años y se mantiene a la par del juego predominante de cada estadio. Cabe aclarar también que una vez que aparece un nuevo tipo de juego no desaparecen los anteriores, sino que se van perfeccionando.

1.- EL Juego funcional o de ejercicio

Es aquel que consiste en repetir una y otra vez una acción por el puro placer de obtener un resultado inmediato. Estas acciones se pueden realizar con objetos, con el propio cuerpo o con otras personas; ejemplos de estos juegos son: morder, chupar, lanzar, agitar, gatear, caminar, balancearse, sonreír o esconderse por mencionar algunos. Entre los beneficios de este tipo de juego se encuentra el desarrollo sensorial, la coordinación de movimientos y desplazamientos, el desarrollo del equilibrio, la comprensión del mundo, la autosuperación, la coordinación óculo-manual y la sociabilidad. Por ello, se recomiendan juguetes con diferentes texturas, sonidos, colores y tamaños que el infante pueda manipular como móviles, sonajeros o muñecos.

2.- Juego simbólico

Es aquel que consiste en simular situaciones, objetos y personajes que no están propiamente presentes en el momento del juego, como por ejemplo jugar al doctor o a la casita. Algunos de los beneficios que aporta al desarrollo de niños y niñas son: comprender y asimilar el entorno que les rodea, aprendizaje y práctica de conocimientos sobre roles de manera segura, así como el desarrollo del lenguaje, la imaginación y la creatividad. Por ello, se recomiendan juguetes como disfraces, pasta para moldear, animales, carritos, o sets como la casita, el taller de herramientas o la tienda.

3.- Juego de reglas

Es aquel en donde los niños y niñas saben antes de iniciar lo que cada uno tiene que hacer; es el caso de los deportes, los juegos de mesa o los juegos tradicionales como las escondidas. Entre los beneficios de este tipo de juego se encuentran: la socialización, favorecer el aprendizaje de distintos tipos de

conocimientos y habilidades, favorecer el desarrollo del lenguaje, la memoria, el razonamiento, la atención y la reflexión. Por ello, entre los juguetes que se recomiendan en este estadio están los juegos de mesa, rompecabezas, cualquier tipo de balón, bicicletas, patines o equipos de deporte.

4.- Juego de construcción

Es aquel en el que primero niños y niñas apilan un objeto encima de otro perfeccionando únicamente la acción. Posteriormente, la construcción se vuelve simbólica y los infantes construyen por ejemplo un avión. Entre los beneficios de este tipo de juego se encuentra que potencian la creatividad, facilita el juego compartido, mejora la motricidad fina, aumenta la capacidad de atención y concentración, facilita la comprensión y el razonamiento espacial y desarrolla las capacidades de análisis y síntesis. Por ello, entre los juguetes que se recomiendan están los bloques de diferentes tamaños o cualquier otro material de ensamble.

En congruencia con lo anterior, el programa de Ludotecas de Fondo Unido – United Way México tiene **tres** componentes primordiales:

1. EQUIPAMIENTO:

Consiste en la compra, transporte e instalación de juguetes, mobiliario y decoración de calidad para armar los espacios que conforman la ludoteca:

a) Espacio de juego simbólico en donde se proveen sets de juego como:

La casita



La tiendita



Set de dramatización y títeres:



- b) **Espacio de juego de reglas** para el cual se proveen una variedad de juegos de mesa:



- c) **Espacio de juego funcional** para el que se provee un kit que consta, entre otras cosas, de una torre de chabela, una escalera y una cuña:



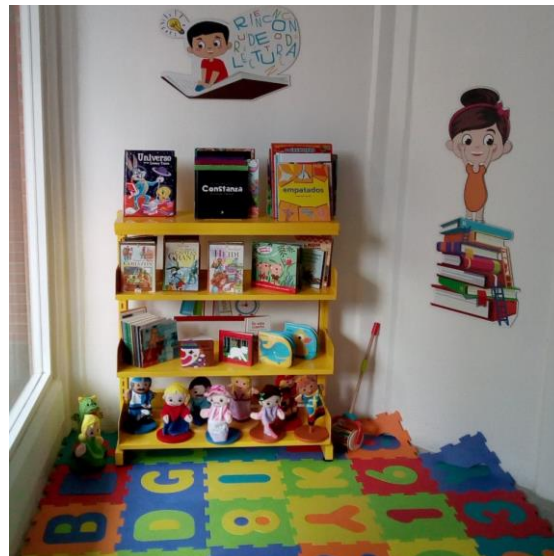
- d) **Espacio de juego de construcción** en el que se proveen materiales de ensamble, bloques y resaques.



Adicional a esto, las ludotecas Fondo Unido – United Way México incorporan dos rincones complementarios: el de lectura y el musical. En cuanto a la lectura, los estudios demuestran la importancia que tiene para el despertar sensible, intelectual y estético de las niñas y niños. Los primeros intercambios lingüísticos y lúdicos con la madre, el padre o las figuras sustitutas, son un espacio tan humanizante como creador y vehiculizador de la cultura; ayuda a los cuidadores y agentes educativos a descubrir nuevos modos de relación con los niños o niñas y es una forma de construir cultura de cuidados, cultura de afectos, cultura poética y cultura estética, fundamentales para las y los niños (López, 2018).

Los seres humanos nacemos leyendo y debe ser un derecho continuar haciéndolo toda la vida, pues los bebés leen los ruidos, la voz de sus seres queridos (especialmente la de la madre y sus demás familiares), el sabor de la leche, el calor que le prodigan los demás cuando lo abrazan, las telas con las que los envuelven, las sensaciones agradables o dolorosas, las palabras amorosas, los gritos destemplados, las imágenes de las cosas en su hogar, la regularidad de sus alimentos o la falta puntual de ellos. Leer el mundo es para los bebés, niños o niñas y para nosotros, así seamos jóvenes, adultos o adultos mayores, atraer el mundo, hacerlo más comprensible, sugerente y habitable.

- e) **Rincón de lectura:** lugar para mejorar el lenguaje, desarrollar la capacidad de concentración, memoria, estimular la imaginación y enriquecer la subjetividad de niños, niñas y jóvenes. Se provee un librero, acervo literario y un tapete.



El rincón musical tiene gran importancia pues la música es una herramienta maravillosa para estimular el desarrollo intelectual, social, emocional y el lenguaje de niños y niñas, quienes sienten atracción nata hacia los patrones y estructuras musicales; lo demuestran de varias maneras como aplaudiendo al finalizar una canción, o haciendo movimientos con sus cuerpos durante una canción. Igualmente, la música introduce a niñas y niños a los sonidos y significados de las palabras y ayuda a fortalecer sus habilidades de memoria; las canciones de las vocales o de los números como “la marcha de las letras” ayudan a los infantes a recordar las secuencias y otras canciones como “Los pollitos dicen” ayudan a entender cómo funcionan las cosas. De igual forma, la música brinda una oportunidad invaluable para la interacción humana, pues acerca los corazones.

- f) **Espacio musical:** propuesto para desarrollar la capacidad auditiva, así como el trabajo de elementos musicales tales como el ritmo, la sonoridad o los contornos melódicos. Se proveen instrumentos como guitarra acústica, bongos, congas, maracas, panderos, cascabeles y una bocina con micrófono.



2. CAPACITACIÓN:

Consiste en brindar los servicios de capacitación a los y las encargadas – responsables de cada Ludoteca en el correcto uso y manejo de los materiales, así como en aspectos básicos de un sistema de Ludoteca. La capacitación tiene una duración mínima de 20 horas y se brinda en sesiones presenciales que se pueden complementar con sesiones a distancia. Se dirige a miembros activos de la institución beneficiaria que se comprometen a permanecer en la misma al menos por un año a partir de la capacitación, pero también se dirige a miembros de la comunidad, como voluntarios o cuidadores principales, cuya incorporación en la capacitación sea avalada por la institución. Para evaluar los conocimientos adquiridos durante la misma, se aplica un cuestionario pre y otro post con varios indicadores tanto de conocimientos específicos como de habilidades.

Los contenidos básicos de toda capacitación que Fondo Unido – United Way México brinda a los y las ludotecarias son los siguientes:

1. El juego como un derecho.

- a) Declaración y Convención de los derechos del Niño y la Niña.

- b) Observación general No 17 de Naciones Unidas.
- c) Características y definición de juego.
- d) Perspectiva de derechos humanos: no discriminación, Interés Superior de la Niñez, equidad de género y accesibilidad.

2. Infancia y desarrollo: juego y etapas del juego.

- a) Introducción a Piaget.
- b) Estadio sensorio-motor: el juego funcional.
- c) Estadio preoperacional: el juego simbólico.
- d) Estadio de las operaciones concretas: el juego de reglas.
- e) El juego de construcción y su importancia en el desarrollo.
- f) Implicación del juego con las dimensiones afectiva, social, cognitiva y sensorial de niños y niñas.

3. Las ludotecas.

- a) Historia de las ludotecas.
- b) Tipos de ludotecas.
- c) La ludoteca Fondo Unido – United Way México: rincones, reconocimiento de acervo lúdico y literario, así como apropiación del espacio (reacomodo).

4. El rincón de lectura.

- a) Introducción al mundo literario infantil y juvenil.
- b) Lectura en voz alta.

5. Filosofía Reggio Emilia.

- a) Introducción a la filosofía Reggio Emilia.
- b) Juegos y juguetes desde los 100 lenguajes de la infancia.
- c) Caja Reggio Emilia.

6. El rincón musical.

- a) Estableciendo vínculos a través de la música.
- b) Aprendiendo por medio de melodías y movimientos.
- c) Música y creatividad.

7. Desarrollo de actividades lúdicas y literarias.

- a) Planificación de actividades: justificación, contexto (características de la población y el centro), objetivos, actividades, temporalización, materiales y recursos.
- b) La observación en el juego y la lectura: directa y diferida, e individual y colectiva y revisión de instrumentos o registros de observación.
- c) Evaluación de actividades lúdicas.

8. El o la ludotecaria.

- a) La intervención del ludotecario o ludotecaria: crear ambientes que favorezcan el juego, observar el juego, enriquecer los juegos, ayudar a resolver conflictos, fomentar el interés por el juego en las familias de los y las niñas, promover valores, enseñar juegos nuevos.
- b) Habilidades de autocuidado.

9. Organización, mantenimiento y seguridad en la ludoteca.

- a) Organización de los recursos materiales y juguetes (etiquetado, colocación al alcance de niños y niñas, etc.).
- b) Utilización y conservación de los materiales y juguetes (Ej. Préstamo domiciliario o intercambio interludotecario).
- c) Mantenimiento y renovación de material lúdico (Hospital de juguetes o campañas de donación).
- d) Reglamentos.

10. Sesión modelo.

Es importante señalar que en la capacitación se agregan contenidos especiales dependiendo las particularidades de cada población; por ejemplo, para la ludoteca para niños, niñas y jóvenes migrantes

se incluyeron temas como estrés tóxico en la infancia y resiliencia. Así mismo, se entrega a cada ludoteca el *Manual de Formación de Ludotecarios* y el *Manual Punto de Lectura* que fortalece y complementa los conocimientos adquiridos durante la capacitación.

Antes de cualquier capacitación, el perfil del aspirante a ludotecario o ludotecaria que se sugiere es el siguiente:

- Gusto por las y los niños.
- Gusto por el juego.
- Buena comunicación: escrita y oral.
- Empático(a).
- Extrovertido(a).
- Dinámico(a).
- Creativo(a).
- Afectivo (a).
- Con capacidad de cuestionar su entorno.

Mientras que una vez realizada la capacitación el perfil del ludotecario o ludotecaria que se forma es:

- El ludotecario es un agente de cambio para la infancia.
- El ludotecario es un garante del derecho al juego.
- El ludotecario es un activo facilitador de todo tipo de juegos.
- El ludotecario es capaz de llenar eficientemente cédulas y/o informes.
- El ludotecario es capaz de actuar para resolver necesidades de las y los niños.
- El ludotecario sabe aprovechar el juego como un vehículo para desarrollar habilidades y conductas en niñas, niños y jóvenes.
- El ludotecario es sensible a las especificidades de niñas, niños y jóvenes.
- El ludotecario tiene un pensamiento divergente.
- El ludotecario es capaz de implementar medidas de autocuidado.



3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Para Fondo Unido – United Way México es de suma importancia que las y los ludotecarios puedan observar de manera sistemática si los niños y niñas disfrutaron con el juego realizado y aprenden los objetivos planteados, pues así podrán crear nuevos retos de actividad lúdica, adaptar los juegos a las posibilidades y limitaciones de los niños y niñas, mejorar los espacios de juego y conocer la progresión de los infantes durante la actividad lúdica.

Por ello, se les solicita hacer un seguimiento de por lo menos seis meses, que es el tiempo mínimo a partir del cual se pueden comenzar a observar cambios en las niñas y niños a raíz de la intervención con la ludoteca. Para apoyarles en esta tarea, Fondo Unido – United Way México provee instrumentos básicos de registro cuidadosamente desarrollados para obtener información objetiva que se va entregando al aliado capacitador para su análisis. Posteriormente, con dicha información se generan dos informes, uno de medio término y otro final, que se comparten con el donante y la propia comunidad de la ludoteca.

Por último, Fondo Unido – United Way México incentiva la sostenibilidad de la red a largo plazo mediante dos estrategias: 1) Encuentros de ludotecas: son espacios de aprendizaje y de intercambio de experiencias entre ludotecarias y ludotecarios que sirven para fortalecer lazos e incrementar el dominio de la educación lúdica y 2) Reequipamientos: son proyectos de reemplazo o incremento de

acervo lúdico, pues el pasar del tiempo naturalmente provoca el desgaste, extravío o antigüamiento de juguetes, mobiliario, libros, instrumentos musicales y otros materiales.



Bibliografía

- Asociación Internacional del Juego. (2010). *IPA Consulta Mundial sobre el derecho de niñas y niños a jugar*. Recuperado de: https://programainfancia.uam.mx/pdf/p_investigacion/ipa_consulta.pdf.
- Asociación Internacional del Juego. (2014). *Declaration on the Importance of Play*. Recuperado de: http://ipaworld.org/wp-content/uploads/2015/05/IPA_Declaration-FINAL.pdf.
- López, M. (2018). *Las familias y los centros infantiles como primeros mediadores y bibliotecarios*. Brasil: Laboratorio Emilia de Formación.
- Organización de las Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*. ONU.
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. ONU.
- Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Observación general No 17 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes*. Ginebra: ONU.
- Venegas, M., García, P., y Venegas, A. (2018). *El juego infantil y su metodología*. Málaga: IC Editorial.